

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE ZAMORA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

Parte Oficial

(Gaceta del 3 de Mayo de 1910).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZAMORA

CIRCULAR

Debiendo verificarse el domingo próximo la elección de Diputados á Cortes en los distritos de Alcañices y Villalpando, encargo muy mucho á los señores Alcaldes que una vez terminado el escrutinio, se sirvan comunicar á este Gobierno con toda rapidez su resultado, organizando al efecto un servicio de propios montados para que éstos depositen en las estaciones telegráficas, de ferrocarril ó de teléfonos los telegramas necesarios, y si la distancia á esta capital fuera aun más corta que la que media entre los pueblos y aquellas, en ese caso, será muy conveniente que los datos se entreguen en este Gobierno por dichos propios.

Dada la importancia de este servicio, reclamado con urgencia por la Superioridad, confío en que todos los Alcaldes darán el más exacto cumplimiento, sin que tenga necesidad de dirigirles nuevos recuerdos.

Zamora 4 de Mayo de 1910.

El Gobernador,
Jaime Aparicio.

Los Presidentes de las Juntas municipales del Censo electoral de los siguientes pueblos, han designado en 30 del mes próximo pasado, los locales que se expresan para las elecciones que se celebren durante el presente año.

Villavendimio.—Sección única.—Local, Escuela pública de niños.

Zamora 3 de Mayo de 1910.

El Gobernador,
Jaime Aparicio.

RELACIÓN de las licencias de todas clases concedidas por este Gobierno durante el mes anterior.

Número de orden....	NOMBRES	PUEBLOS	Fecha de la concesión.			Licencias de				OBSERVACIONES
			Día	MES	Año.	Caza.....	Pescn.....	Uso armas ..	Galgos.....	
123	Eladio Gangoso	Cerecinos de Campos	1.º	Abril	1910	1				
124	Antonio Camarzana	Puebluca Valverde	>	>	>	1				
125	Salustiano Iglesias	Manganeses	2	>	>				1	
126	Teófilo Manchado	Cotanes	9	>	>	1				
127	Francisco Curto López	Vega Villalobos	15	>	>			1		G. Guarda jurado
128	Manuel Gómez	Fuentesauco	19	>	>			1		
129	Alonso Asensio	Sta. Marta de Tera	>	>	>	1				
130	Silverio Campo	S. Crist. Entreviñas	>	>	>		1			
131	Froilán Silva	Zamora	>	>	>			1		Gratis como Inspector Higiene Pecuaria.
132	Tomás Lozano	Torres del Carrizal	20	>	>			1		
133	Miguel Ramón	Palacios Sanabria	22	>	>	1				
134	Deogracias Almeida	Venialbo	23	>	>	1				
135	Higinio Calvo	Manganeses la Lampreana	25	>	>	1				
136	Tomás García	Tábara	27	>	>	1				
137	Desiderio Vidal	Zamora	>	>	>			1		
138	Aquilino Gómez	Aspariegos	29	>	>	1				
139	Teodoro Barrio	Muelas los Caballeros	30	>	>	1				

Zamora 30 de Abril de 1910.—El Gobernador, Jaime Aparicio.

EXPROPIACIONES

Publicada en el BOLETIN OFICIAL correspondiente al día 28 de Febrero último la lista de los propietarios á quienes se ha de expropiar fincas en el término municipal de Villalba de la Lampreana para la construcción del trozo 2.º de la carretera de Belver de los Montes á la estación de la Tabla, á fin de que los interesados pudieran exponer contra la necesidad de la ocupación de aquéllas, sin que se haya producido reclamación alguna en contra, he acordado declarar la necesidad de la ocupación de las fincas incluídas en la relación publicada en dicho BOLETIN OFICIAL.

Al hacerlo público á los efectos del art. 19 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de Enero de 1879, se advierte á los interesados que en el término de ocho días deben comparecer ante el respectivo Alcalde por sí ó por apoderado en forma á hacer la designación de perito que les represente en la medición de las fincas, debiendo advertir que dicho perito ha de reunir las condiciones exigidas en el art. 21 de la Ley y 32 de su Reglamento, y que no reuniendo dichas condiciones ó no haciendo la designación en el plazo señalado, se entenderá que el propietario renuncia á su derecho y se conforma con el perito que ha de representar á la Administración.

Zamora 30 de Abril de 1910.

El Gobernador,
Jaime Aparicio.

AGUAS

Don José Carazo Martín, solicita aprovechar dos litros de agua por segundo del rio Duero para riego de una finca ribereña de su propiedad, en término municipal de Fresno de la Ribera y al pago del Pedazo.

La toma se efectuará por medio de un pozo que comunicará con el rio por una galería subterránea de unos trece metros de longitud, no ocupándose otros terrenos que los del cauce del rio y los de la finca.

Del pozo se elevará el agua con noria ó bomba para su distribución por el terreno.

Lo que en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 15 de la Instrucción de 14 de Junio de 1883, se hace público por medio de este BOLETIN OFICIAL, advirtiendo que el proyecto de las obras de referencia se halla de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia por el plazo de un mes y que durante el mismo pueden interponer sus reclamaciones los que se consideren perjudicados con la concesión del aprovechamiento de que se trata.

Zamora 30 de Abril de 1910.

El Gobernador,
Jaime Aparicio.

Junta provincial del Censo Electoral.

Relaciones certificadas que las Juntas municipales del Censo electoral han remitido á esta provincial, comprensivas de los Presidentes y adjuntos de las Mesas electorales y de sus respectivos suplentes, las cuales se publican en este periódico oficial, en cumplimiento á lo ordenado por la Junta central del Censo en circular de fecha 19 de Abril último.

MESAS ELECTORALES**Quintanilla del Monte**

Presidente
D. Tomás Gamazo Lentijo
Suplente
Jerónimo Valdés Luengo
Adjuntos
Ceferino Arés Porrero
Pablo Alonso de Bustos
Suplentes
Cándido del Rollo Vicente
Julián Urueña Román

Pino

Presidente
D. Ramón Fernández Alvarez
Suplente
Francisco Rodríguez Rodríguez
Adjuntos
Máximo Rodríguez Martín
Rafael Andrés Santos
Suplentes
Gregorio Pastor Codesal
Esteban Rodríguez Cional

Villavendimio

Presidente
D. Juan Domínguez Gamazo
Suplente
Vicente Villar Gutiérrez
Adjuntos
Pedro Galache Rodríguez
Lucio Alonso Martín
Suplentes
Tomás Castrodeza Elices
Simón Villar Gallego

Sanzoles

Presidente
D. Bernardo Aldea Chillón
Suplente
Joaquín Lozano Martín
Adjuntos
Alfonso Juan Palacios
Eduardo Domínguez Berceuelo
Suplentes
Florencio Aldea Chillón
Santiago Aldea Lozano

Donado

Presidente
D. Mauricio Ferrero Otero
Suplente
Carlos de Vega Luis
Adjuntos
Agustín Cifuentes Mayo
Manuel Cornejo Gago
Suplentes
Pedro de Vega Luis
Venancio Santiago Prieto

Brime de Sog

Presidente
D. Jacinto de Paz Blanco
Suplente
Eusebio Uña Bécáres
Adjuntos
Miguel Barrón Fernández
Joaquín Bécáres Florez
Suplentes
José Bécáres Núñez
Francisco Bécáres Núñez

Muga de Sayago

Presidente
D. Miguel Arroyo Alejo
Suplente
Narciso Vicenté Ramos

Adjuntos
Lucas Fontanillo Rodríguez
Manuel Galán Pinto
Suplentes
Mateo Vicente Fontanillo
José Pinto Fadón

Entrala

Presidente
D. Teodoro Muriel Delgado
Suplente
Hermenegildo Lorenzo Carnero
Adjuntos
Félix Francisco Hernández
Alejo Carrascal Isidoro
Suplentes
Isidoro del Corral Arroyo
Angel Zapata Prieto

Fuente el Carnero

Presidente
D. Antonio Martín Hernández
Suplente
Toribio Herrero Chapado
Adjuntos
Isidoro Miguel Andrés
José Núñez Miguel
Suplentes
Angel Lucas Pachón
Anselmo Herrero Bailón

San Vicente de la Cabeza

Presidente
D. Julián Blanco Fernández
Suplente
Felipe Baz y Baz
Adjuntos
Andrés Pascual Santos
Angel Peláez Vaquero
Suplentes
Santiago Guillermo Romero
Victoriano Guillermo Romero

Fontanillas de Castro

Presidente
D. Cipriano Vecilla Calzada
Suplente
León Belver Ruiz
Adjuntos
Bernardo Gaspar Martín
Francisco Calzada Rodríguez
Suplentes
Laureano Heredero Mateos
Tomás Castaño Ruiz

Escuadro

Presidente
D. Jacinto Mulas Beneitez
Suplente
Marcelino Corral Guarido
Adjuntos
Juan Prieto Guarido
José Sogo Viñuela
Suplentes
Atilano Iglesias García
Manuel Vicente Calvo

Cubo del Vino

Presidente
D. Camilo Alonso García
Suplente
Luis Villazala García
Adjuntos
Fernando Alvarez Malillos
José Borrego Santos
Suplentes
Alejandro Marcos Borrego
Manuel Santiago Lozano

La Bóveda

Presidente
D. Francisco Pérez Prieto
Suplente
Claudio Rodríguez Sánchez
Adjuntos
Eustaquio Fonseca Santarén
Juan Hernández Moretón
Suplentes
Angel Carral Fernández
Lorenzo Rodríguez Santarén

Villárdiga

Presidente
D. Gil González Gómez
Suplente
Martín Vega Riesco
Adjuntos
Isidro Coca Baena
Diego Alvarez Carbajo
Suplentes
Francisco Miranda Cantuche
Carlos Vidal Carbajo

Cernadilla

Presidente
D. Gerardo Martínez Bobo
Suplente
Esteban Franco Pérez
Adjuntos
Domingo Delgado de Antón
Manuel Barrio Santos
Suplentes
Diego Lorenzo Alvarez
José Delgado Delgado

Mogatar

Presidente
D. Antonio Mangas Sogo
Suplente
Manuel Tuda Fuentes
Adjuntos
José Campo García
Francisco Bartolomé Carrascal
Suplentes
José Sastre Fadón
José Simón Fadón

Fresno de Sayago

Presidente
D. Julián Mateos Sogo
Suplente
Antonio Moliner Mellado
Adjuntos
Justo Garrote Campo
Marcelino Crespo Sogo
Suplentes
Alonso Lorenzo Tejedor
Angel Esteban Mateos

Cerecinos de Campos

Presidente
D. Manuel Alcalá Pérez
Suplente
Dionisio Pelaez Gallego
Adjuntos
Nicanor Martínez Movilla
Manuel Miranda Torío
Suplentes
Matias Gangoso Torío
Higinio Gangoso Blanco

Milles de la Polvorosa

Presidente
D. Jerónimo Carmona
Suplente
José Villar Riego
Adjuntos
Francisco Núñez Rodríguez
Eusebio Sanabria Rodríguez
Suplentes
Domingo González Fernández
Lorenzo Donado López

Puebla de Sanabria

Presidente
D. José Escudero Rodríguez
Suplente
Vicente Velloso González
Adjuntos
Francisco Cancelo González
José Alonso San Román
Suplentes
Andrés Sastre Arrosamena
Abelardo Bilbao Boyano

Galende

Primera Sección de Galende
Presidente
D. José Rodríguez Prada
Suplente
José Rodríguez Carbajo

Adjuntos
Francisco Sanz Fernández
Esteban Alonso Alonso
Suplentes
Manuel Sanz García
Manuel Carbajo Espada

Segunda Sección de Vigo

Presidente
Gregorio Estrada Rodríguez
Suplente
Manuel Vega Zurrón
Adjuntos
Domingo Fernández Fernández
Andrés Rodríguez Zurrón
Suplentes
Santos López Román
José Mórán Mendez

Losacino

Presidente
D. José Reguero Pelaez
Suplente
Isidro Calvo Ferrero
Adjuntos
Pablo Calvo Fernández
José Crespo Calvo
Suplentes
Francisco Vaquero Ferrero
Antonio González Fernández

Villarrin

Presidente
D. Francisco Gómez Prieto
Suplente
Matías Alonso Gómez
Adjuntos
Miguel Ferrero Rodríguez
Matías Bueno Ferreras
Suplentes
Teodoro de la Fuente Arranz
Dídimo Temprano Gómez

Manzanal de los Infantes

Presidente
D. Aquilino Esteban Ferrero
Suplente
Alfonso Otero Juárez
Adjuntos
Antonio Renilla Lobato
Mateo de Vega Gullón
Suplentes
Manuel Blanco Rodríguez
Enrique Alvarez García

Torre del Valle

Presidente
D. Santiago Cano Ferrero
Suplente
Mariano Díaz de Geras
Adjuntos
Rafael Fernández Morán
Carlos Felíz González
Suplentes
Lorenzo Verde Fernández
Gregorio Valverde Ramos

Codesal

Presidente
D. Pedro Pérez Gallego
Suplente
Francisco de Vega Gallego
Adjuntos
Manuel Chaguaceda López
Agustín Maestre Acedo
Suplentes
Julián Alonso González
Bernardo de Vega Acedo

Zamora

1.ª Sección.—Consistorio
Presidente
D. Manuel Alvarez Martín
Suplente
Santiago Zarzosa Vecilla
Adjuntos
Manuel Maés Sevillano
Alfonso Peñalosa Merchán
Suplentes
Mariano López Galvez
Jesús Laguna Leirado

2.ª Sección.—San Martín
 Presidente
 Pedro Abad Fernández
 Suplente
 Federico de Nicolás Gimeno
 Adjuntos
 Angel Calleja y Téllez
 Luis Belestá y López
 Suplentes
 Juan del Río Granados
 Ramón Rivera Alvarez
 3.ª Sección.—Teatro
 Presidente
 Pablo Domínguez Salgueiro
 Suplente
 Gregorio Alba Castellanos
 Adjuntos
 José Manzano Marino
 Manuel Moraga Alcalde
 Suplentes
 Arturo Luelmo Montalvo
 Miguel Lucas de las Heras
 4.ª Sección.—Descalzos
 Presidente
 Domingo Alonso Pino
 Suplente
 Pedro Ballesteros Alfageme
 Adjuntos
 Blas Prieto Rodríguez
 Apolinar Vecino Martín
 Suplentes
 Lorenzo González San Román
 José Fernández Sainz
 5.ª Sección.—Instituto
 Presidente
 Paulino González Blázquez
 Suplente
 Santiago Yagüez Villardón
 Adjuntos
 Leonardo Rodríguez Moreno
 Gregorio Ganado Bailón
 Suplentes
 Francisco T. José Isaart
 Santiago de la Iglesia N.
 6.ª Sección.—Hospital
 Presidente
 José Pérez Marrón
 Suplente
 Valentín Andrés Muñoz
 Adjuntos
 Zacarías Macho García
 Vicente de Mena Calles
 Suplentes
 José García Capelo
 Agustín Falcón y Juan
 7.ª Sección.—San Lázaro (Este)
 Presidente
 Eulogio Brioso Calles
 Suplente
 Juan Pérez Lorenzo
 Adjuntos
 Agustín Pérez Piorno
 Abdón García Labrador

Suplentes
 Félix Barba Rios
 Angel Domínguez Gnerra
 8.ª Sección.—San Lázaro (Oeste)
 Presidente
 Francisco Lozano López
 Suplente
 Pedro Viñas Vidal
 Adjuntos
 Arturo Martín Hernández
 José Nieto Garrote
 Suplentes
 Ramón Hernández Martín
 Ricardo Fernández Bienes
 Cañizal
 Presidente
 D. José María Pastor
 Adjuntos
 Edmundo García Sierra
 Ignacio García García
 Suplentes
 Santiago Fernández Casado
 Tomás Arias Palomino
 Villalazán
 Presidente
 D. Ricardo Refoyo Gutiérrez
 Adjuntos
 Lorezo Alonso Barrios
 Manuel Alonso Villaoz
 Suplentes
 Bernardino Vicente Barrios
 Felipe Vicente Aparicio
 Arrabalde
 Presidente
 D. Baltasar Alonso Cobreros
 Adjuntos
 José Posada Diéguez
 Benito Tejedor Fernández
 Suplentes
 Domingo Rios García
 Luis Villar Diéguez
 Piñuel
 Presidente
 D. José Sastre Esteban
 Adjuntos
 Manuel Esteban Sastre
 Angel Esteban Esteban
 Suplentes
 Esteban Esteban Tejedor
 José Garrote Herrero
 Villamor de la Ladre
 Presidente
 D. Antonio Alberca Figal
 Adjuntos
 Angel Alberca Chico
 Pedro Rios Mayor

Suplentes
 Narciso Luengo Esteban
 Daniel Alberca de Pedro
 San Pedro de la Vina
 Presidente
 D. Francisco Casado
 Adjuntos
 Gregorio Casado
 Aquilino Ballester
 Suplentes
 Cipriano Lobo
 Avelino Gutiérrez
 Ferreras de abajo
 Presidente
 D. Simón Vara Romero
 Adjuntos
 Domingo Alonso Criado
 Esteban Alonso Ferrero
 Suplentes
 Melchor Villar Romero
 Manuel Villalón Diego
 Manzanal de arriba
 Presidente
 D. Mariano Peláez Ferrero
 Suplente
 Benigno Matellanes Debasa
 Adjuntos
 Pablo Romero Martínez
 Hilario Domínguez Cabo
 Suplentes
 Eusebio Martínez Calabozo
 Manuel Romero López
 Rosinos de la Requejada
 Presidente
 D. Justo Monterrubio Méndez
 Suplente
 Manuel Losada Rodríguez
 Adjuntos
 Ramón Barrios Labrador
 José Barrios Alonso
 Suplentes
 Pedro Losada Ramos
 Antonio Lorenzo Cobreros
 La Hiniesta
 Presidente
 D. Pascual Rodríguez Girón
 Suplente
 Fernando Rodríguez Pascual
 Adjuntos
 Jacinto Rodríguez Fincias
 Vicente Rodríguez Lozano
 Suplentes
 Fernando Lorenzo Rodríguez
 Aniceto Sampedro Pérez

Berclanos de Vidriales
 Presidente
 D. Manuel Alfonso Delgado
 Adjuntos
 Felipe Fagúndez Castro
 José García Martínez
 Suplentes
 Antonilo Delgado García
 Gabriel Delgado Alonso
 Fermoselle
 Distrito número 1.—Sección 1.ª Plaza
 Presidente
 D. Vicente Díez Fernández
 Adjuntos
 Claudio Barrueco Mayor
 Ignacio Asensio Díez
 Suplentes
 Francisco Trabanca Ramos
 Antonio Maldonado Regidor
 Distrito número 2.—Sección 2.ª Carcel
 Presidente
 Bernardo Sánchez Funcia
 Adjuntos
 Santiago Díez Fermoselle
 Manuel Funcia Seisdedos
 Suplentes
 Raimundo Mayor Funcia
 Manuel Seisdedos Mendoza
 Distrito número 3.—Sección 3.ª titulada
 Santa Colomba
 Presidente
 José Garrido Barrueco
 Adjuntos
 Francisco Calvo Sánchez
 Pedro Cortés Fermoselle
 Suplentes
 Tomás de la Torre Cortés
 Manuel Maldonado García
 Viñuela
 Presidente
 D. Atilano Guarido Miguel
 Adjuntos
 Miguel Fuentes Moralejo
 Valeriano Mateos Mateos
 Suplentes
 Ricardo Román Andrés
 Sebastián Viñuela Prieto
 Vega de Tera
 Presidente
 D. Justo Alvarez Lansero
 Adjuntos
 Ramón Llamas Fernández
 Miguel Lorenzo Ferrero
 Suplentes
 Esteban Miñambres Llamas
 Manuel Miñambres Pardo
 (Se continuará.)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Sección 1.ª.—Negociado de Deuda inscrita.

Anuncio.

Habiendo sufrido extravío la inscripción del 3 por 100 consolidado número 26.551 de capital reales vellón 9.536'04, emitida á favor del Ayuntamiento de Villanueva de Campeán, provincia de Zamora, se previene á la persona en cuyo poder se halle la entregue en esta Dirección General ó en la Delegación de Hacienda de la citada provincia, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y BOLETIN OFICIAL de la mencionada provincia, en la inteligencia que de no verificarlo así será declarada nula y fuera de circulación, con arreglo á lo dispuesto en la Real orden de 1.º de Agosto de 1865 y Orden del Poder Ejecutivo de la República de 20 de Febrero de 1874.

Madrid 22 de Marzo de 1910.—El Director General, P. O., Moisés Aguirre. R—1140

Audiencia Territorial de Valladolid.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lista de los aspirantes á cargos vacantes de Justicia municipal, que han presentado solicitudes.

En el partido de Alcañices.

D. José Fernández Alvarez, D. Francisco Santiago Manjón, D. Francisco Rio González, D. Antonio Rodríguez González y D. Rafael Genicio Campesino, aspirantes á Juez de Ceadea.

Se publica de orden del Ilmo. Sr. Presidente, en cumplimiento de la regla 3.ª del artículo 5.º de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Valladolid 29 de Abril de 1910.—El Secretario de Gobierno, Julián Castro. R—1177

Ayuntamientos.

ZAMORA

El Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, en sesión del día 18 del actual, acordó aceptar una propuesta de transferencia de crédito de pesetas cuatro mil, del Capítulo 9.º, Artículo 8.º mil, y del mismo Capítulo, Artículo 3.º tres mil, total cuatro

mil, al Capítulo 11 (Imprevistos) del vigente presupuesto de gastos.

Dicha transferencia se hallará expuesta al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días hábiles, que empezarán á contarse desde el siguiente á la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, dentro de cuyo término podrán presentarse cuantas reclamaciones se estimen procedentes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Casa Consistorial de Zamora á 28 de Abril de 1910.—El Alcalde, Dionisio Caldevilla.—Por su mandato, El Secretario, Mariano Prieto. R—1172

VILLAVEZA DEL AGUA

Confeccionadas por este Ayuntamiento las ordenanzas municipales de policía urbana y rural porque ha de regirse este Municipio, se hallan por manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por término de quince días, duante los cuales pueden ser examinadas por el vecindario y formular las reclamaciones que procedan.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos.

Villaveza del Agua 27 de Abril de 1910.—El Alcalde, Enrique C. Núñez. R—1163

AMILLARAMIENTOS

Para que las Juntas periciales de los pueblos que á continuación se expresan puedan proceder á la rectificación del apéndice al amillaramiento para la formación en su día del repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo, ganadería y urbana para el año de 1911, se hace preciso que los contribuyentes tanto vecinos como forasteros que hayan sufrido alteración en su riqueza contributiva, presenten en las Secretarías de los Ayuntamientos respectivos, en el término de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, relaciones de alta y baja de su riqueza; pues pasado dicho plazo no serán admitidas las que se presenten.

Pueblos á que se refiere el anterior anuncio.

Fermoselle	Villaferrueña
Abezames	Cional
Sta. Colomba las Monjas	Villalba de la Lampreana
Morales de Valverde	Riofrío
Tardobispo	Fuente Encalada
Santovenia	Otero de Sariegos
Piñero (El)	Guarrate
Sanzoles	Badilla
Justel	Pinilla de Toro
Carbellino	Bretó
Torres del Carrizal	Figuera de Abajo
Moraleja de Sayago	Fornillos de Fermoselle
Tapioles	Villaveza de Valverde
San Cristobal Entreviñas	Donado
Cañizal	Monfarracinos
Ferruella	Cubo de Benavente
Otero de Bodas	Bretocino
Villalcampo	Ayoó de Vidriales
Villanueva de Campeán	Pego (El)
Hiniesta (La)	Villaescusa
Villageriz	Fariza
Alcubilla de Nogales	Villanueva de las Peras

SAN MIGUEL DE LA RIBERA

Terminado por la Junta municipal de esta villa el repartimiento de paja y leña, formado para cubrir el déficit del presupuesto de este Municipio para al año actual, se anuncia hallarse expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, á fin de que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarlo y formular las reclamaciones que á su derecho convengan; pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

San Miguel de la Ribera 25 de Abril de 1910.—
El Alcalde, Isidoro Hernández. R—1141

CORRALES

Como los mozos Angel Sastre Bartolomé, hijo de Pedro y Alejandra; Alfonso Merino Bienes, hijo de Angel y Angela; Bernardo Velasco Fernando, hijo de Tirso y Manuela; Benjamín Cifuentes Pérez, hijo de Maximino y María y Alfonso Pérez Fresno, hijo de Juan y Manuela, números 1, 3, 4, 10 y 18 del sorteo de este pueblo para el reemplazo actual, no comparecieron personalmente, aunque sí representados (exceptuado el Benjamín) al acto de la clasificación y declaración de soldados, ni se recibieron las certificaciones de talla, reconocimiento y residencia á que se refiere el artículo 95 de la ley, durante el mes de Marzo último, el Ayuntamiento, en sesión de 30 del mismo, acordó declararlos prófugos para todos los efectos legales, condenándolos al pago de los gastos que ocasionen su captura y conducción ante la Comisión mixta de Zamora.

En su virtud se les invita á presentarse oportunamente para poder utilizar los beneficios del apartado tercero del artículo 115 de la Ley.

Ruego á todas las autoridades de la Nación y á sus representantes en el extranjero detengan á dichos mozos y los remitan á mi disposición.

Corrales 25 de Abril de 1910.—El Alcalde,
Eduardo Gutiérrez. R—1149

VILLARDON DIEGO

Confeccionado por el Ayuntamiento y Junta municipal de este término el repartimiento del impuesto extraordinario sobre el consumo de paja y leña del año corriente, se anuncia hallarse expuesto al público en la Secretaría, por espacio de ocho días, desde que aparezca inserto el presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, á fin de

que pueda ser examinado por los contribuyentes comprendidos en el mismo, y puedan hacer las reclamaciones que creyeran asistirlas; con la advertencia que transcurrido que sea dicho plazo no serán oídas ninguna de las que se presenten, por justas que sean.

Villardondiego 27 de Abril de 1910.—El Alcalde, Alberto Manteca. R—1168

CUBILLOS

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día de hoy, acordó que por el presente se llame al dueño ó dueños de los montones de piedra que tienen en los caminos vecinales y prados comunes de este término, por estar perjudicando el tránsito y pastos respectivamente, para que en término de ocho días se presenten en esta Alcaldía á manifestar que serán levantados y á la vez abonar los daños que causen ó hayan causado; pues en otro caso y transcurrido dicho plazo quedará dicha piedra á disposición de este Ayuntamiento.

Lo que se hace saber por medio del presente para que llegue á conocimiento de aquellos que se crean dueños.

Cubillos 23 de Abril de 1910.—El Alcalde, Angel Serrano. R—1136

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Audiencia provincial de Bilbao.**

Requisitoria interesando la busca y captura, por haberse decretado la prisión de Cipriano Balduenza López, hijo de Nicolás y Benita.

Naturaleza, estado, profesión ú oficio: Poblador del Valle, partido de Benavente, provincia de Zamora, casado, jornalero.

Edad, señas personales y especiales: 22 años.

Ultimos domicilios: Baracaldo, provincia de Vizcaya.

Delito, Autoridad ante quien deba presentarse y plazo para ello: Disparo de arma de fuego. Audiencia de Bilbao. Diez días, á contar desde la publicación de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid*; apercibido que de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

El Presidente, Emilio de la Sierra.—El Secretario, Isidoro del Ribero. R—1161

Juzgados de primera instancia.**ZAMORA**

Don Agustín Vida y García, Juez de instrucción de Zamora y su partido.

Hago saber: Que para hacer pago de las responsabilidades pecuniarias impuestas á Tomás Rodríguez Francisco, vecino de Entrala, en la causa que le fué seguida por lesiones, se saca á pública subasta por tercera y última vez y sin sujeción á tipo, que tendrá lugar el día catorce de Junio próximo á las doce de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, la finca siguiente:

«Una casa en el casco del pueblo de Entrala, en la calle del Perdigón, de planta baja, un cuarto, cuadra y bodega: linda por la derecha entrando con otra de Pedro Bruno, por la izquierda con otra de Manuel Gómez, espalda viña de Ignacio Arroyo y por el frente con dicha calle; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.»

Se previene á los licitadores que la finca deslindada carece de título registrado á favor del ejecutado, siendo de cuenta del rematante proveerse de él y que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente el diez por ciento de la tasación.

Zamora veintiseis de Abril de mil novecientos diez.—Agustín Vida.—P. A. de S. S.ª, Manuel Lobato. R—1176

Juzgados municipales.**FUENTESAUICO**

Don Antonio Palao Girón, Abogado, Juez municipal del distrito de esta villa de Fuentesauico.

Hago saber: Que para hacer pago á D. Casiano de las Heras López, vecino de Fresno el Viejo, de la suma de doscientas sesenta y ocho pesetas y costas del juicio, se saca á pública subasta, por término de

veinte días, la finca rústica siguiente, de la propiedad de D. Manuel Giménez Roncero, vecino de Villabuena.

Una tierra y era en término de expresado Villabuena, camino del Pego, de una fanega y diez celemines; tasada en mil cien pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día tres de Junio próximo y hora de las once; advirtiéndose que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, que están corrientes los títulos de la misma y que tienen que depositar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Dado en Fuentesauico á treinta de Abril de mil novecientos diez.—Antonio Palao.—P. S. M., El Secretario, Julio Corrales. R—1204

Juzgados militares.**VALLADOLID****Requisitorias.****6.º Regimiento montado de Artillería.**

Nombres, apellidos y apodos del procesado: Pedro Jañez Mostache, hijo de Pedro y de Vicenta.

Naturaleza, estado, profesión ú oficio: Natural de Hinojosa de Duero, provincia de Salamanca, soltero.

Edad, señas particulares y especiales: de veintidos años; se ignoran; estatura, 1 metro 655 milímetros.

Ultimos domicilios: Lubián, provincia de Zamora.

Delito, Autoridad ante quien debe presentarse y plazo para ello: por falta de concentración en la Caja de Recluta de Zamora. En este Juzgado de instrucción, sito en el 6.º Regimiento montado de Artillería. A los treinta días.

Valladolid 26 de Abril de 1910.—El primer Teniente, Juez instructor, Leonides Hermoso. R—1142

6.º Regimiento Mixto de Ingenieros.

Nombres y apellidos del encartado y nombres de los padres: Agustín Vacas Pérez, Atilano y Manuela.

Naturaleza, estado, profesión ú oficio: Almaráz (Zamora), soltero, jornalero.

Edad y señas personales: Veititres años.

Ultimos domicilios: Almaráz (Zamora)

Delito, autoridad ante quien haya de presentarse y plazo para ello: Faltar á concentración. Juez instructor del 6.º Regimiento Mixto de Ingenieros. Treinta días.

Valladolid 22 de Abril de 1910.—El Comandante, Juez instructor, Leoncio Rodríguez. R—1160

ZAMORA**Regimiento Infantería de Toledo, número 35.****Requisitoria.**

Martín Martín (Agustín), natural de Viñas (Zamora), de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidos años de edad, domiciliado últimamente en Cienfuegos (Isla de Cuba), sumariado por faltar á concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35.

Zamora 30 Abril. 1910.—El Comandante, Juez instructor, Francisco Vázquez. R—1189

MADRID**Batallón de Cazadores Madrid, núm. 2.****4.ª Compañía.**

Medía filiación de Pedro Delgado Barrio, hijo de Benito y de Felicidad, natural de Carracedo, parroquia de id., Ayuntamiento de Ayoó de Vidriales, provincia de Zamora, avecindado en su pueblo, Juzgado de primera instancia de Benavente, provincia de Zamora, Capitanía general de la 7.ª Región, nació en 6 de Diciembre de 1883, de oficio jornalero. Entró á servir en 3 de Marzo de 1905. R—1159